



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CUELLAR PINZON JENNY CAROLINA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/18/2020 8:50:51 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UGS8512498
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMEREXCO S.A.S. // ALFONSO PATIÑO FAJARDO Y OTRO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION ACCIONISTAS
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007418650

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/17/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20618670DC659

17 DE JUNIO DE 2020

HORA 14:45:22

AA20618670

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA
MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMEREXCO SAS

SIGLA : COMEREXCO SAS

N.I.T. : 900.419.778-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02073540 DEL 8 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 311,979,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO 94A 44 OFC 202

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : APANDICOMER@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO 94A 44 OFC 202

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : APANDICOMER@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO
DE 2011, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01459045 DEL
LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMEREXCO S A
S SIGLA COMEREXCO S A S.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 07 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 08 DE MARZO DE 2011, BAJO EL NO. 1459045 DEL LIBRO IX, SE ACLARO EL ACTO DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
01	2012/02/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/02/21	01609023
002	2014/02/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/19	01818074

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA, AL IGUAL QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN SALUD Y EN ODONTOLOGÍA, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. B- PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS FERROVIARIOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO NUEVOS, USADOS O REMANUFACTURADOS. C- EXPLOTACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES, METALES PRECIOSOS Y DEMÁS CONCESIBLES. D- LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE CASA, COMPAÑÍAS, ENTIDADES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. E. LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TIERRAS. ADEMÁS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ EFECTUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: A) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER RAMA INDUSTRIAL. B) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL. C) LA COMPRA Y PERMUTA DE BIENES INMUEBLES CON EL ÁNIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS O EXPLOTARLOS. D) LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES. E) ARRENDAR O SUBARRENDAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES. F) ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, MAQUINARIA, MERCANCÍA, MATERIA PRIMA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES CUYA EXPLOTACIÓN SE PROPONE LA COMPAÑÍA, G) ADQUIRIR, ENAJENAR, PIGNORAR, ETC., MATERIAS PRIMAS, MAQUINAS, ETC., DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR, H) OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA CON GARANTÍA O SIN ELLA, I) COMPRA DE ACCIONES, BONOS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE EFECTOS PÚBLICOS DE COMERCIO E INSTRUMENTOS BURSÁTILES. J) RECIBIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA AFIANZAR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EN SU FAVOR Y CANCELARLAS CUANDO SE CUMPLA EL PLAZO O CONDICIONES A QUE ESTUVIESEN SOMETIDAS. K) LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS ASÍ COMO EL DEPOSITO DE MERCADERÍAS, PROVISIONES, PRODUCTOS Y SUMINISTROS, I) OPERACIONES CON BANCOS PÚBLICOS O PARTICULARES, CONTRATO DE MUTUO, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE EDIFICIOS. M) PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, N) ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TÍTULO. INTERESES O PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN LA EMPRESA DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLAS INTERESES O PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O FINES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, O) REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LA MISMA ACTIVIDAD O AQUELLAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20618670DC659

17 DE JUNIO DE 2020

HORA 14:45:22

AA20618670

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

OBJETO SOCIAL. P) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS AL OBJETO DE LA COMPAÑÍA, PUDIENDO ESTA ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS SEGÚN EL CASO. Q) Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES Y EJECUTAR ADEMÁS TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES CON LAS LIMITACIONES DE LA LEY. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. R) EN CUANTO A LA GESTIÓN DE TIERRAS LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN INVENTARIOS DE PREDIOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO SOCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS, ELABORACIÓN DE FICHAS Y PLANOS PREDIALES, ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA ELLA MISMA O PARA TERCEROS, ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y TODO LO INHERENTE A LA GESTIÓN DE TIERRAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	: \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,500.00
VALOR NOMINAL	: \$20,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	: \$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,500.00
VALOR NOMINAL	: \$20,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	: \$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$20,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD QUIEN A SU VEZ TENDRÁ DOS SUPLENTE QUE SEAN PERSONAS NATURALES, ACCIONISTAS O NO, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01818076 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PATIÑO FAJARDO ALFONSO	C.C. 000000019326272
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
VILARIÑO AMALFI JAVIER EDUARDO	C.C. 000000072165113
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
TORO JIMENEZ CLEMENTINA	C.C. 000000025096687

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20618670DC659

17 DE JUNIO DE 2020 HORA 14:45:22

AA20618670

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE JUNIO DE
2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



COMEREXCO S.A.S.

Nit: 900.419.778-6



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

COMEREXCO S.A.S.

CERTIFICA:

Que en la nómina actual de accionistas de la sociedad figuran las siguientes personas:

SOCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
Alfonso Patiño Fajardo	19.326.272	75%
Clementina Toro Jiménez	25.096.687	25%

Se expide la presente certificación en Bogotá a los diecisiete días (17) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), con destino a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


ALFONSO PATIÑO FAJARDO
Representante Legal



AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



33514

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Treinta y Uno (31) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ALFONSO PATIÑO FAJARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0019326272. El notario da testimonio de la firma que aparece en este documento, la cual fue puesta en su presencia.

Alf. Patiño F.

----- Firma autógrafa -----



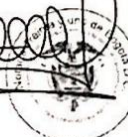
484t0aaksa6c
17/06/2020 - 13:14:59:145



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Jenny Carolina Cuellar Pinzon



JENNY CAROLINA CUELLAR PINZON

Notaria treinta y uno (31) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 484t0aaksa6c

